

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE LENGUAJE MUSICAL**

CEM La Palmera

2017-2018

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN, 4

2. OBJETIVOS, 5

2.1 Objetivos generales de las Enseñanzas Elementales en Andalucía

2.2 Objetivos específicos de las Enseñanzas Básicas de Música

2.3 Objetivos de la asignatura de Lenguaje Musical de las Enseñanzas Básicas de Música

3. COMPETENCIAS BÁSICAS, 7

4. CONTENIDOS, 8

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, 10

6. METODOLOGÍA, 13

6.1. Aspectos generales

6.2. Principios metodológicos

6.3. Acción tutorial

6.4. Áreas curriculares

6.5. Secuenciación de los contenidos por curso y trimestre

6.5.1. Primer curso de primer ciclo

6.5.2. Segundo curso de primer ciclo

6.5.3. Primer curso de segundo ciclo

6.5.4. Segundo curso de segundo ciclo

7. EVALUACIÓN, 33

7.1. Evaluación de diagnóstico

7.2. Evaluación del proceso de aprendizaje

7.2.1. Aspectos generales

7.2.2. Instrumentos y técnicas de evaluación

7.2.3. Evaluación y calificación

7.2.4. Plan de recuperación de un curso pendiente

7.2.5. Contenidos mínimos exigibles

7.3. Evaluación del proceso de enseñanza

- 8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, DE RECUPERACIÓN Y ACTIVIDADES DE REFUERZO, 41**
- 9. EDUCACIÓN EN VALORES, 42**
- 10. MATERIALES E INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN COMO RECURSO DIDÁCTICO, 45**
- 11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES, 46**
- 12. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA, 47**
- 13. ANEXO. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN**

1. INTRODUCCIÓN

El lenguaje musical plantea un entendimiento práctico e intuitivo de todos y cada uno de los aspectos del hecho musical, desde los esquemas más embrionarios a los más complejos.

La práctica instrumental que el alumnado realiza desde los primeros cursos le está poniendo en contacto con una literatura musical rica, variada y progresivamente más compleja. El lenguaje musical debe desvelarle todos los conceptos y facilitarle la tarea de interpretar, analizar, comprender y aprender cuanto las obras significan.

La finalidad esencial del lenguaje musical es precisamente el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas y expresivas para que el código musical pueda convertirse en instrumento útil y eficaz de comunicación y representación de significado.

Es importante destacar esta finalidad comunicativa para adoptar un enfoque basado en la expresión y en el conocimiento de un sistema de signos que sólo adquieren sentido cuando están interrelacionados para configurar un discurso. Por ello, el proceso de adquisición de los conocimientos del lenguaje musical en las enseñanzas elementales debe apoyarse en procedimientos de desarrollo en las destrezas necesarias para la producción y recepción de mensajes.

Esta etapa de estudios musicales debe basarse en el adiestramiento del oído como herramienta de trabajo, instrumento receptor y captador de los mensajes sonoros. La música se desarrolla en el tiempo y los sonidos tienen una presencia efímera. Necesitamos trabajar la memoria musical para ayudar a entender reteniendo, asociando, comparando y estableciendo referencias.

Al lenguaje musical no sólo concierne la apreciación y comprensión de los mensajes, sino también su codificación por medio de la escritura. El lograr una corrección formal en la escritura permitirá a nuestras alumnas y alumnos comunicar sus ideas o reproducir las ajenas en una forma inteligible.

El conocimiento del hecho musical será completo cuando se desarrolle la capacidad de expresión de los distintos elementos y procedimientos trabajados, empleándolos en diferentes manifestaciones de creación personal en forma de composiciones breves o improvisaciones. Los conocimientos adquiridos deben dirigirse a potenciar las facultades creativas y analíticas del alumnado, valoración de la obra artística y sus creadores, el rigor en el estudio y una capacidad de colaboración y participación en actividades de grupo.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos generales de las Enseñanzas Elementales de Música

El Decreto 17/2009 de 20 de Enero, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, fija los siguientes objetivos generales en su artículo tercero:

1. Las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

2. Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

2.2. Objetivos específicos de las Enseñanzas Básicas de Música

El artículo siete del mismo Decreto fija los siguientes objetivos específicos para las Enseñanzas Básicas de Música:

- Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

2.3. Objetivos de la asignatura de Lenguaje Musical en las Enseñanzas Básicas de Música

La Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas elementales de música en Andalucía establece los siguientes objetivos de la asignatura de Lenguaje Musical.

La enseñanza de la materia de Lenguaje musical en las enseñanzas básicas de música, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades siguientes:

- Compartir vivencias musicales con los compañeros y compañeras del grupo, que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de los instrumentos.
- Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento del lenguaje musical, entonando melodías de obras o fragmentos musicales de diversos estilos e incorporando estas vivencias a su propia cultura.
- Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
- Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso y la sistematización e interpretación de los elementos rítmicos.
- Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces. Interiorización del pulso y la sistematización e interpretación de los elementos rítmicos.
- Desarrollar el sistema tonal como base del conocimiento musical, priorizándolo y fomentándolo con melodías de fácil asimilación en las diversas fórmulas rítmicas.

- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- Utilizar el «oído interno» para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.
- Desarrollar la memoria auditiva e interpretar canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales y que favorezcan, a su vez, la realización de una correcta representación gráfica de dichos fragmentos.
- Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
- Realizar experiencias melódicas, rítmicas, formales, tímbricas, etc., partiendo de la práctica auditiva vocal acompañada de instrumentos polifónicos o similares.
- Fomentar el uso de las canciones populares y en especial de las del folclore andaluz, como lenguaje propio que favorece la asimilación de determinados elementos melódicos y rítmicos.
- Valorar y fomentar el uso de las nuevas tecnologías, de forma que permitan adaptar la enseñanza y el estudio del lenguaje musical a los recursos propios de la actualidad, mediante el uso de Internet o aplicaciones informáticas de juegos didácticos, test, audiciones, etc.
- Realizar audiciones de diversas agrupaciones e instrumentos que introduzcan en la comprensión de los diversos timbres y estilos musicales, así como de sus formas musicales.
- Lograr la asimilación intelectual de los contenidos prácticos.
- Asimilar, mediante distintos tipos de ejercicios, los contenidos de tipo conceptual y procedimental de la asignatura.

3. COMPETENCIAS BÁSICAS

El desarrollo de esta programación contribuye al desarrollo de una serie de competencias básicas, que trabajaremos de forma paralela con las enseñanzas obligatorias:

- a) el alumnado va a hacer música con repertorio de diferentes estilos y con nuevos elementos a nivel rítmico, métrico, melódico, tímbrico y armónico,

ampliando en consecuencia sus posibilidades de comunicación y expresión (**competencia cultural y artística**);

- b) va a incorporar, igualmente, nuevo vocabulario, desarrollando su expresión verbal y escrita (**comunicación lingüística**);
- c) en cada unidad didáctica se ponen en juego destrezas que desarrollan directamente la capacidad rítmica del alumnado, asociación/disociación rítmica en relación a un determinado número de pulsos, subdivisiones de los valores entre 2, etc., (**competencia matemática**);
- d) va a desarrollar hábitos saludables a través de la adecuada posición corporal, del uso de la voz, el silencio como elemento indispensable en la clase de lenguaje musical (**conocimiento e interacción con el mundo físico**);
- e) va a utilizar material y actividades de ampliación en el blog de clase (**tratamiento de la información y competencia digital**);
- f) va a realizar actividades, individuales o grupales, que implican el cumplimiento de una serie de normas y actitudes (**competencia social y ciudadana**);
- g) actuando el profesorado como guía, el alumnado va a tomar parte activa en el proceso de aprendizaje, tanto en las actividades de creación musical como en la planificación de diversas tareas que se le plantean, dentro y fuera del aula, ayudándole a construir su propio aprendizaje (**aprender a aprender**);
- h) y por último, deberá organizar su tiempo para realizar y solucionar las tareas propuestas (**autonomía e iniciativa personal**).

4. CONTENIDOS

El Decreto 17/2009, de 20 de enero, establece los contenidos correspondientes a la asignatura de Lenguaje Musical en las Enseñanzas Básicas.

a) Ritmo:

- Percepción, identificación e interiorización del pulso.
- Percepción e identificación del acento.
- Unidades métricas: reconocimiento de compases binarios ternarios y cuaternarios.
- Figuras rítmicas. Fórmulas rítmicas básicas.
- Simultaneidad de ritmos.
- Tiempo y agógica.

- Práctica, identificación y reconocimiento de formulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario o ternario.
- Práctica, identificación y conocimiento de grupos de valoración especial contenidos en un pulso.
- Práctica, identificación y conocimiento de signos que modifican la duración (puntillos, ligaduras).
- Práctica, identificación y conocimiento de hechos rítmicos característicos: síncopa, anacrusa, etc.
- Práctica e identificación de cambios de compás con interpretación de equivalencias pulso=pulso o figura=figura.
- Reproducción memorizada de forma vocal o percutida de secuencias rítmicas.

b) Entonación, audición y expresión:

- Conocimiento de la voz y su funcionamiento.
- Respiración, emisión, articulación, etc.
- La altura: tono, intensidad, duración, afinación, color, etc.
- Práctica auditiva y vocal de los movimientos melódicos o canciones.
- Práctica de lectura de notas unida a la emisión vocal del sonido que les corresponde.
- Claves de sol en segunda y fa en cuarta. Para el alumnado que estudie otros instrumentos musicales que requieran otras claves, se realizarán ejercicios que contribuyan al desarrollo de las mismas.
- Reconocimiento auditivo de los diferentes timbres instrumentales, atendiendo a su naturaleza o familia.
- Reconocimiento auditivo de intervalos armónicos simples mayores, menores y justos.
- Reconocimiento escrito y auditivo de consonancias y disonancias. Reconocimiento auditivo y reproducción vocal de intervalos melódicos simples: mayores y menores y justos, dentro y fuera del concepto tonal.
- Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento, entre las que se incluyan algunas dentro del patrimonio musical culto y popular de Andalucía.
- Práctica de lectura de notas escritas horizontal y verticalmente en claves de sol en segunda y fa en cuarta y, en su caso, las claves propias del instrumento trabajado por el alumno o alumna.
- Sensibilización y conocimiento de grados y funciones tonales de la escala diatónica.
- Alteraciones.
- Escala cromática.
- Sensibilización, conocimiento e identificación de elementos básicos armónicos y formales sobre obras adaptadas al nivel.
- Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmicos-melódicos a una voz. Identificación de errores y diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.

- Utilización improvisada de los elementos del lenguaje con o sin propuesta previa.
- Práctica de la lectura a vista de obras y fragmentos sencillos.
- Utilización de las nuevas tecnologías mediante aplicaciones informáticas de juegos didácticos, test, audiciones, internet, etc.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los indicadores de los criterios de evaluación constituyen conductas observables que deben valorarse en su conjunto y de manera flexible para determinar el grado de logro de los objetivos. Quedan establecidos para nuestras enseñanzas en el Anexo I de la Orden de 24 de junio de 2009:

1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y/o con percusiones. Con este criterio se pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz. Respecto a la longitud y complejidad de las estructuras, debemos ir aumentando ambas progresivamente a medida que el alumno avanza en la materia para desarrollar su capacidad de memoria a corto plazo.

2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como del acento periódico. Con este criterio se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás. La percepción del pulso es una cuestión de primer orden y se trabajará con los compases conocidos en cada curso.

3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio. Este criterio tiene por objeto lograr una correcta interiorización del pulso que permita al alumno o alumna una adecuada ejecución individual o colectiva. En la realización de diferentes ejercicios, el alumnado deberá mantener el pulso correctamente en silencios que abarquen progresivamente desde un pulso hasta frases completas.

4. Ejecutar instrumentalmente, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido. Las estructuras serán las trabajadas durante cada curso. Se evaluará a precisión del pulso, la precisión en la interpretación de fórmulas rítmicas concretas y el fraseo correcto del fragmento.

5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa. Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno o alumna para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación. El alumnado debe poder asociar una frase con un fragmento rítmico de entre varias posibilidades y viceversa. Asimismo, debe

poder crear sus propios ritmos y textos, analizando la coincidencia de acentuaciones.

6. Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.

Este indicador será de aplicación a partir del segundo curso del primer ciclo. Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente. En las enseñanzas elementales se trabajarán solamente y de forma progresiva: negra=negra, negra=negra con puntillo y viceversa, negra=blanca y viceversa, corchea=corchea.

7. Entonar melodías o canciones tonales con o sin acompañamiento.

Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aprender “de oído” o por imitación canciones sin necesidad de emplear la partitura, así como la capacidad para repetir melodías. Se tendrá en cuenta la corrección en la afinación y a interpretación de las indicaciones expresivas trabajadas. Mientras que los elementos que se emplean en las melodías para repetir serán los trabajados previamente en clase, los de las canciones que se aprenden de oído pueden incluir algunos elementos introductorios de conceptos posteriores. De producirse acompañamiento instrumental, éste no reproducirá la melodía.

8. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un fragmento musical y reproducirlo de memoria.

Este criterio trata de comprobar la capacidad para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura. La complejidad y longitud de los fragmentos aumentará con la introducción progresiva de los elementos a trabajar en cada curso.

9. Identificar y entonar intervalos armónicos y melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.

Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno o alumna, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último. Se realizarán aislados de contexto tonal y dentro de él, con la preparación y con el salto en sí.

10. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.

Se pretende constatar la capacidad del alumno o alumna para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.

11. Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas.

Se trata de comprobar la destreza del alumnado para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante. Este indicador es observable a partir de los ejercicios con ordenamientos (progresiones) y el transporte vocal de canciones y melodías sin el nombre de las notas, contribuyendo igualmente a la ampliación del registro.

12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.

Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del

alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

13. Improvisar melodías tonales breves. Se pretende constatar la capacidad de utilización de los elementos tonales trabajados en ejercicios libres o a partir de pautas dadas (que contenga algunos elementos concretos, estructura formal determinada, etc.).

14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados. Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumnado para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto, esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódico-tonales, o bien a ambos conjuntamente. Los fragmentos melódicos contendrán las dificultades planteadas en los contenidos de cada curso.

15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para percibir distintos aspectos rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc., bien seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados, o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.

16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical. Este criterio pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. En el primer ciclo se trabajará con ejercicios de pregunta-respuesta a una frase musical melódica o rítmica. Utilizaremos como punto de partida la estructura de alguna canción trabajada en clase. En el segundo ciclo se realizarán rondas de improvisaciones en cadena o melodías sujetas a un esquema armónico cadencial concreto.

17. Leer obras o fragmentos sencillos a primera vista con fluidez y comprensión. Con este criterio se observa el grado de autonomía en la lectura de un texto. Las dificultades en este tipo de fragmentos serán algo menores de las que se estén trabajando en el curso.

18. Leer algunas obras representativas del patrimonio musical culto y popular vocal de Andalucía. Con este criterio se trata de evaluar la progresión del alumno o alumna en su capacidad para entonar e interpretar las melodías de este repertorio musical.

19. Mostrar un progreso de la autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje. Este criterio hace referencia al desarrollo de hábitos de estudio correcto y eficaz, así como a la reflexión y escucha. Persigue valorar en qué medida el alumno o la alumna sigue las instrucciones de su profesora, identificando los aciertos y los errores en su aprendizaje y elaborando planes para solucionarlos.

20. Participar con interés y respeto en las actividades de clase con una actitud reflexiva y espíritu crítico. Este criterio se refiere a la parte más actitudinal de la asignatura valorando en qué medida el alumno o la alumna coopera activamente con el resto de los componentes del grupo y se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias de aprendizaje.

6. METODOLOGÍA

6.1. Aspectos generales

La finalidad esencial del Lenguaje Musical es el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotrices, auditivas y expresivas, de modo que el código musical pueda convertirse en instrumento útil y eficaz de comunicación y representación; funciones básicas que aparecen en la práctica musical, al igual que en toda actividad lingüística.

Es importante destacar esta finalidad comunicativa para adoptar un enfoque basado en la expresión y en el conocimiento de un sistema de signos que sólo adquieren sentido cuando están interrelacionados, cuando configuran un discurso. Por ello, el proceso de adquisición de los conocimientos del lenguaje musical deberá apoyarse en procedimientos que desarrollen las destrezas necesarias para la producción y recepción de mensajes.

La acción pedagógica se dirigirá a conseguir un dominio de la lectura y escritura que proporcione al alumnado autonomía para seguir profundizando posteriormente en el aprendizaje del lenguaje, sin olvidar que la comprensión auditiva es una capacidad que hay que desarrollar sistemáticamente, por ser el oído la base de la recepción musical. Así mismo, es esencial que el alumnado vea que lo aprendido es útil en su práctica instrumental.

Los conceptos metodológicos en los que deben fundamentarse las actividades de enseñanza-aprendizaje serán los siguientes:

- a) Imitación
- b) Interiorización
- c) Exteriorización
- d) Improvisación
- e) Repentización
- f) Proceso analítico
- g) Proceso de síntesis
- h) Proceso deductivo
- i) Memorización

Las actividades que desarrollan estos conceptos son cantar, respirar, leer, escribir, reconocer, oír, analizar, escuchar y realizar acciones que impliquen movimiento.

6.2. Principios metodológicos

La metodología será eminentemente activa, investigativa y participativa.

Buscaremos el desarrollo de hábitos de escucha y atención, potenciando la memoria musical mediante la escucha activa y la percepción de los elementos rítmicos, melódicos, dinámicos y formales.

El alumnado experimentará también las posibilidades expresivas de la voz y del movimiento. Usaremos recitados, juegos fónicos, onomatopeyas, etc. Para estimular el gusto por cantar se les mostrará una selección de canciones de temática y características musicales atractivas para el alumnado, y se propiciará un ambiente relajado y desinhibido para la práctica vocal.

En cuanto a expresión instrumental, partiremos de la exploración de las posibilidades sonoras del propio cuerpo. Más adelante utilizaremos instrumentos de pequeña percusión para realizar acompañamientos rítmicos y se plantearán situaciones de juego para construir, conocer y manipular diversos instrumentos y proponer situaciones para su utilización.

La improvisación se iniciará por medio de imitaciones que permitan el desarrollo de la memoria auditiva y el reconocimiento de modelos. Los juegos servirán como base a la improvisación vocal e instrumental, y se establecerán ciertas reglas para la construcción de frases musicales (pregunta-respuesta, etc.).

Resumiendo, la metodología a seguir será:

1. Motivadora: es necesaria la estimulación previa para crear un interés en el alumnado.
2. Activa: las cosas se aprenden haciéndolas.
3. Participativa: promoviendo aportaciones individuales y de grupo sin discriminación de sexos.
4. Personalizada: se tendrá en cuenta la dimensión individual y afectiva de cada miembro del grupo, partiendo de sus capacidades.
5. Flexible: para dar cabida a los proyectos del alumnado cuando surjan nuevas ideas en la clase.

Por tanto, los principios metodológicos serán:

1. Escuchar al alumnado para captar sus necesidades sus áreas de interés, ya que es por ahí por donde será capaz de centrar su atención y aprender.

2. Establecer un clima de participación, de comunicación fluida entre alumnado y profesorado, de forma que el profesorado ayude al alumno o alumna a plantearse preguntas y a resolverlas, pero sin hacerlo por ellos. Fuera del aula, el blog es un instrumento muy útil.
3. El alumnado tendrá un papel activo, no será un mero receptor de conocimiento, sino que aprenderá por su propia experiencia, guiado por su profesor o profesora.
4. Partir de los conocimientos previos del alumnado.
5. Tener en cuenta los gustos musicales y las preferencias del alumnado, y la realidad socio-cultural y musical andaluza.
6. Respetar el ritmo de aprendizaje de cada alumno o alumna y añadir adaptación curricular para el alumnado con necesidades educativas especiales.

En el aula coinciden alumnas y alumnos con distintas capacidades, intereses y motivaciones. En nuestra metodología tendremos presente tal diversidad.

Se facilitará la construcción de un aprendizaje significativo, donde un conocimiento nuevo se integra en los esquemas de unos conocimientos previos, ya poseídos. El aprendizaje debe ser funcional, es decir, que los conocimientos que se adquieran en el aula puedan ser utilizados en cualquier situación de la vida cotidiana y además dichos contenidos lleven a otros aprendizajes. Del mismo modo, este aprendizaje debe ser interrelacional. Los distintos contenidos han de relacionarse no sólo dentro de la asignatura de lenguaje musical, sino con los contenidos del resto de asignaturas.

La actividad del alumnado debe ser tenida en cuenta como parte esencial del proceso de enseñanza y aprendizaje de la música. Ésta no ha de limitarse a una manipulación y acción externa de los elementos materiales y recursos musicales, sino que ha de consistir principalmente en una actividad que le permita interiorizar su experiencia y vivencias musicales buscando estrategias para resolver los interrogantes que se le planteen.

6.3. Acción tutorial

Con respecto a la acción tutorial, el profesorado de la asignatura mantendrá una comunicación periódica a lo largo del curso mediante la atención a tutores y tutoras, bien a través de encuentros presenciales o mediante la elaboración de informes en el horario destinado a tutoría administrativa.

La finalidad de dicha tutoría será la de propiciar un seguimiento conjunto entre el equipo educativo y las familias de cada uno de los alumnos y alumnas, así como la orientación pedagógica de los mismos.

Excepcionalmente, se podrá atender de manera presencial al alumnado o a sus familias en las horas destinadas a la tutoría administrativa o mediante correo electrónico.

6.4. Áreas curriculares

La asignatura de Lenguaje Musical está vertebrada en seis áreas diferenciadas aunque estrechamente relacionadas entre sí:

1. Educación rítmica: danza y habilidades psicomotrices.
2. Lectoescritura rítmica y de claves.
3. Audición: dictados melódico-rítmicos e identificación de intervalos, escalas, acordes, timbres y formas musicales a través de la escucha.
4. Entonación. Percepción auditiva, técnica vocal y expresión.
5. Conocimientos teóricos-prácticos del lenguaje musical.
6. Creatividad.

El desarrollo curricular, por lo tanto, se hará en función de las mismas.

6.5. Secuenciación de los contenidos por curso y trimestre

6.5.1. Primer curso del primer ciclo

6.5.1.1. Primer trimestre

RITMO

- Percepción, identificación e interiorización del pulso.
- Percepción e interiorización del acento.
- Compases: 2/4 y 3/4. Práctica del gesto de ambos compases.
- Figuras y fórmulas rítmicas: blanca, negra, dos corcheas, cuatro semicorcheas.
- Silencios de blanca y negra.
- Puntillo para la blanca y su silencio, necesario para completar el 3/4.
- Polirritmias. Diferentes combinaciones (manos-pies) de dos de los siguientes modos rítmicos: pulso, ritmo y acento. Los tres si incluye la VOZ.
- Pequeñas improvisaciones libres o con pautas dadas.

ENTONACIÓN

- Conciencia de la propia voz y su cuidado.
- Ejercicios de relajación y respiración.
- Ordenamientos por grados conjuntos.
- Tonalidad: Do M.

- Reproducción de memoria, con texto, de canciones breves aprendidas por imitación.
- Reproducción de memoria, con notas, de canciones o melodías breves aprendidas por imitación.
- Entonación con notas de melodías desconocidas sencillas y breves, con los elementos melódicos mencionados y rítmicos previamente asimilados, con o sin acompañamiento.
- Pequeñas improvisaciones libres o con pautas dadas.

ARMONÍA

- Percepción del acorde de Do M.

AUDICIÓN

- Reconocimiento de diferentes timbres e intensidades.
- Reconocimiento del movimiento sonoro.
- Reconocimiento del sentido, ascendente o descendente, de cualquier intervalo de la escala de Do M.
- Reconocimiento de los sonidos entonados, de forma relativa.
- Identificación de errores de un fragmento escrito después de escucharlo.
- Dictados rítmicos con los elementos practicados.
- Dictados melódicos por grados conjuntos y con los sonidos del acorde.
- Autodictados. Reproducción por escrito de memoria, con todos sus elementos, de una melodía breve trabajada previamente en el aula.
- Pequeñas formas ternarias.

LECTURA y ESCRITURA

- Relativa por grados conjuntos. Ordenamientos.
- Claves: Sol en 2ª y aproximación a Fa en 4ª en forma de transcripciones u otros ejercicios escritos.

CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

- Pentagrama, claves, compás (tiempo, pulso, acento), figuras, notas, líneas divisorias, doble barra, líneas adicionales y puntillo.
- Términos que indican tempo: Andante y Allegro.
- Términos de dinámica: f y p.

6.5.1.2. Segundo trimestre

RITMO

- Percepción, identificación e interiorización del pulso
- Percepción e interiorización del acento.
- Percepción e interiorización de la subdivisión.
- Compases: 2/4, 3/4, y 4/4. Práctica del gesto de dichos compases.

- Figuras y fórmulas rítmicas: redonda, blanca, negra, dos corcheas, cuatro semicorcheas, negra con puntillo y corchea.
- Silencios de redonda, blanca, y negra.
- Anacrusa de tiempo completo.
- Polirritmias. Diferentes combinaciones de los cuatro modos rítmicos: pulso, ritmo, acento y subdivisión. En grupo, hasta cuatro; individualmente, dos o tres si se incluye la voz.
- Pequeñas improvisaciones libres o con pautas dadas.

ENTONACIÓN

- Conocimiento de la propia voz y su funcionamiento.
- Ejercicios de relajación, respiración y articulación.
- Ordenamientos por grados conjuntos y terceras.
- Reproducción de intervalos de 3ª M y m, 5ª J, 4ª J, 2ª M y m, dentro de un marco tonal.
- Tonalidad: Do M.
- Reproducción de memoria, con texto, de canciones breves aprendidas por imitación.
- Reproducción de memoria, con notas, de canciones o melodías breves aprendidas por imitación.
- Entonación solfeada de melodías desconocidas, sencillas y breves, con los elementos melódicos mencionados y rítmicos previamente asimilados, con o sin acompañamiento.
- Pequeñas improvisaciones libres o con pautas dadas.

ARMONÍA

- Percepción, identificación e interiorización del acorde de Do M.

AUDICIÓN

- Reconocimiento de diferentes timbres, intensidades y alturas.
- Reconocimiento del movimiento sonoro.
- Reconocimiento del sentido, ascendente o descendente, de cualquier intervalo de la escala de Do M.
- Reconocimiento del sentido, ascendente o descendente, de cualquier intervalo de 2ª M.
- Reconocimiento de Tónica y Dominante.
- Reconocimiento del pulso y el acento de una pieza adecuada al nivel.
- Identificación de errores de un fragmento escrito después de escucharlo.
- Dictados rítmicos con los elementos practicados.
- Dictados melódicos por grados conjuntos y con los sonidos del acorde.
- Dictados rítmico-melódicos por grados conjuntos y por el acorde, con las siguientes figuras: blanca, negra, corchea y silencio de negra.
- Autodictados. Reproducción por escrito de una melodía memorizada previamente.
- Pequeñas formas binarias y ternarias.

LECTURA y ESCRITURA

- Relativa por grados conjuntos. Ordenamientos.
- Claves: Sol en 2ª y Fa en 4ª.
- Copia de melodías sencillas y transcripciones a diferentes claves de las que se practican en la lectura.

CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

- Compás (división).
- Signos de repetición (dos puntos).
- Ligadura (de unión y de expresión), puntillo.
- Términos que indican tempo: Lento, Adagio, Andante y Allegro.
- Términos de dinámica: f, mf, mp y p. Crescendo y diminuendo

6.5.1.3. Tercer trimestre

RITMO

- Percepción, identificación e interiorización del pulso
- Percepción e interiorización del acento y la subdivisión.
- Compases: 2/4, 3/4, y 4/4. Sensibilización al 6/8. Automatización del gesto de dichos compases.
- Figuras y fórmulas rítmicas: redonda, blanca, negra, dos corcheas, cuatro semicorcheas, negra con puntillo y corchea, síncopa en dos tiempos (corchea-negra-corchea).
- Además, corchea a contratiempo y los silencios de redonda, blanca, negra y corchea.
- Anacrusa de negra y de corchea.
- Polirritmias. Diferentes combinaciones de los cuatro modos rítmicos: pulso, ritmo, acento y subdivisión. En grupo, hasta cuatro, individualmente, dos o tres si se incluye la voz.
- Pequeñas improvisaciones libres o con pautas dadas.

ENTONACIÓN

- Conocimiento de la propia voz y su funcionamiento.
- Ejercicios de relajación, respiración y articulación.
- Ordenamientos por grados conjuntos y terceras.
- Entonación de intervalos de 3ª M/m, 5ªJ, 4ªJ, 2ª M/m en un marco tonal.
- Reproducción, por imitación, de cualquier intervalo, M, m o J, dentro de la escala de Do M, a partir de la tónica.
- Tonalidad: Do M y sensibilización al modo menor.
- Reproducción de memoria, con texto, de canciones breves aprendidas por imitación.
- Reproducción de memoria, con notas, de canciones o melodías breves aprendidas por imitación.

- Entonación solfeada de melodías “desconocidas”, sencillas y breves, con los elementos melódicos mencionados y rítmicos previamente asimilados, con o sin acompañamiento.
- Pequeñas improvisaciones libres o con pautas dadas.

ARMONÍA

- Percepción, identificación e interiorización del acorde de Do M.
- Cambio de modo de dicho acorde.

AUDICIÓN

- Reconocimiento de diferentes timbres, intensidades y alturas.
- Reconocimiento del movimiento sonoro.
- Reconocimiento del sentido, ascendente o descendente, de cualquier intervalo de la escala de Do M.
- Reconocimiento del sentido, ascendente o descendente, de cualquier intervalo de 2ª M y 2ª m.
- Reconocimiento de Tónica y Dominante.
- Reconocimiento del pulso y el acento de una pieza adecuada al nivel.
- Identificación de errores de un fragmento escrito después de escucharlo.
- Dictados rítmicos con los elementos practicados.
- Dictados melódicos por grados conjuntos y con los sonidos del acorde.
- Dictados rítmico-melódicos con los elementos practicados.
- Autodictados. Reproducción por escrito, con todos sus elementos, de una melodía memorizada previamente.
- Pequeñas formas binarias y ternarias.

LECTURA y ESCRITURA

- Relativa por grados conjuntos. Ordenamientos.
- Claves: Sol en 2ª y aproximación a Fa en 4ª.
- Copia de melodías sencillas y transcripciones a otra clave, de las que se practican en la lectura.

CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

- Pentagrama, claves, compás (tiempo, pulso, acento, división), figuras, notas, líneas divisorias, doble barra, líneas adicionales, signos de repetición (dos puntos), ligadura (de unión y de expresión), puntillo.
- Términos que indican tempo: Lento, Adagio, Andante y Allegro.
- Términos que modifican el tempo: acelerando y ritardando.
- Términos de dinámica: f, mf, mp y p.
- Términos que modifican la intensidad: crescendo y diminuendo (cresc. y dim.)
- Alteraciones. Representación y efecto.
- Situación de las notas en el teclado.

6.5.2. Segundo curso del primer ciclo

6.5.2.1. Primer trimestre

RITMO

- Compases: Repaso de los compases practicados a lo largo del primer curso: 2/4, 3/4, y 4/4. Automatización del gesto de dichos compases. Práctica del 6/8 y su gesto.
- Figuras y fórmulas rítmicas:
 - En compases simples: Redonda, blanca, negra, corchea y sus respectivos silencios, corchea a contratiempo, semicorcheas en grupos de cuatro y tresillo de corcheas.
 - En compases compuestos: Blanca y negra con puntillo con sus respectivos silencios, negra-corchea y corcheas en grupos de tres.
- Polirritmias. Diferentes combinaciones de los cuatro modos rítmicos: pulso, ritmo, acento y subdivisión. En grupo e individualmente.
- Improvisaciones sencillas. Libres o con pautas dadas.

ENTONACIÓN

- Ejercicios de relajación, respiración y articulación.
- Intervalos. Todos los mayores, menores y justos dentro de un marco tonal.
- Ordenamientos por grados conjuntos.
- Tonalidades: Do M y la m.
- Canciones y melodías aprendidas de memoria por imitación con texto y con notas.
- Entonación solfeada de melodías “desconocidas”, adecuadas al nivel, con los elementos melódicos mencionados y rítmicos previamente asimilados, con o sin acompañamiento.
- Práctica de entonación a dos voces: primera voz, la melodía; segunda voz, los grados tonales.
- Improvisaciones libres.

ARMONÍA

- Acordes de Tónica y Dominante de Do M.
- Cadencia Perfecta.

AUDICIÓN

- Reconocimiento de diferentes instrumentos por su timbre.
- Reconocimiento del movimiento sonoro.
-

- Reconocimiento del sentido, ascendente o descendente, de cualquier intervalo de la escala de Do M.
- Reconocimiento del pulso y el acento de una canción u obra adecuada al nivel.
- Reconocimiento del acorde de tónica y de dominante de Do M.
- Dictados rítmico-melódicos con los elementos practicados.
- Autodictados. Reproducción por escrito, con todos sus elementos, de una melodía memorizada previamente.
- Formas musicales: Binarias y ternarias sencillas. Rondó.

LECTURA y ESCRITURA

- Relativa por grados conjuntos y terceras.
- Ordenamientos.
- Claves: Sol en 2ª y fa en 4ª.
- Copias y transcripciones a otra clave, de las que se practican en la lectura, de melodías sencillas.

CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

- Repaso de los contenidos teóricos correspondientes al primer curso.
- Signos de repetición: 1ª y 2ª vez, D.C. a Fin.
- Alteraciones: Sostenido, bemol y becuadro. Representación y efecto.
- Situación de los sonidos en el teclado.
- Intervalos: clasificación numérica; ascendentes-descendentes; conjuntos-disjuntos; melódicos-armónicos, simples-compuestos.

6.5.2.2. Segundo trimestre

RITMO

- Compases: 6/8 y 3/8. Automatización del gesto de ambos compases.
- Figuras y fórmulas rítmicas:
 - En compases simples: tresillo de corcheas, corchea y dos semicorcheas, dos semicorcheas y corchea.
 - En compases compuestos: negra con puntillo, negra y corchea, corchea y negra.
- En estas fórmulas, silencio de corchea en todas las combinaciones.
- Polirritmias. Diferentes combinaciones de los cuatro modos rítmicos: pulso, ritmo, acento y división. En grupo e individual.
- Improvisaciones sencillas libres o con pautas dadas.

ENTONACIÓN

- Ejercicios de relajación, respiración y articulación.
- Intervalos: Todos los mayores, menores y justos en un marco tonal.

- Ordenamientos por grados conjuntos y terceras.
- Tonalidades: Do M, do m y la m.
- Acordes: Grados tonales de Do M y la m.
- Canciones y melodías aprendidas de memoria por imitación.
- Entonación solfeada de melodías “desconocidas” sencillas y breves, con los elementos melódicos mencionados y rítmicos previamente asimilados, con o sin acompañamiento.
- Entonación de melodías sencillas a dos voces.
- Improvisaciones libres o sobre estructuras armónicas dadas.

ARMONÍA

- Grados tonales de Do M y la m.
- Cadencias: Perfecta y semicadencia.

AUDICIÓN

- Reconocimiento de diferentes instrumentos por su timbre.
- Reconocimiento del movimiento sonoro.
- Reconocimiento del sentido, ascendente o descendente, de cualquier intervalo de 2ª M o 2ª m, fuera del contexto tonal.
- Reconocimiento del pulso, el acento y la subdivisión de una canción u obra adecuada al nivel (compás).
- Reconocimiento del acorde de subdominante.
- Dictados rítmico-melódicos con los elementos practicados.
- Autodictados. Reproducción por escrito de una melodía memorizada previamente.
- Formas musicales: Tema con variaciones.

LECTURA y ESCRITURA

- Relativa por grados conjuntos y terceras.
- Ordenamientos.
- Claves: Sol en 2ª y fa en 4ª.
- Copias y transcripciones a otra clave de melodías sencillas.

CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

- Modo Mayor y menor.
- Escala diatónica menor: natural y armónica. Sensible y subtónica.
- Términos que indican tempo: aumentativos y diminutivos.
- Signos que afectan al tempo: el calderón.
- Signos de repetición: 1ª y 2ª vez, D.C. a Fin.
- Signos de articulación: acento, picado, ligadura de expresión.
- Alteraciones: sostenido, bemol y becuadro. Representación y efecto.
- Intervalos Justos, Mayores y menores.

6.5.2.3. Tercer trimestre

RITMO

- Compases: 6/8, 9/8 y 3/8. Automatización del gesto de dichos compases.
- Figuras y fórmulas rítmicas:
 - En compases simples: Tresillo de corcheas; corchea, semicorchea y sus respectivos silencios, en todas sus combinaciones.
 - En compases compuestos: Negra, corchea y sus respectivos silencios en todas las combinaciones.
- Polirritmias. Diferentes combinaciones de los cuatro modos rítmicos: pulso, ritmo, acento y división.
- Improvisaciones sencillas libres o con pautas dadas.

ENTONACIÓN

- Ejercicios de relajación, respiración y articulación.
- Intervalos: Todos los mayores, menores y justos en un marco tonal.
- Ordenamientos por grados conjuntos y terceras.
- Tonalidades: Do M, do m, la m y con una alteración en la armadura.
- Canciones y melodías aprendidas de memoria por imitación.
- Entonación solfeada de melodías “desconocidas” sencillas y breves, con los elementos melódico-rítmicos trabajados, con o sin acompañamiento.
- Entonación de cánones sencillos y melodías sencillas a dos voces.
- Improvisaciones libres o sobre estructuras armónicas dadas.

ARMONÍA

- Grados tonales y acorde de 7^a de dominante.
- Cadencias: Perfecta y semicadencia.

AUDICIÓN

- Reconocimiento de diferentes instrumentos por su timbre.
- Reconocimiento del movimiento sonoro.
- Reconocimiento del sentido, ascendente o descendente, de cualquier intervalo de 2^a M y de 2^a m.
- Reconocimiento del compás de una canción u obra adecuada al nivel.
- Reconocimiento del acorde de subdominante.
- Dictados rítmico- melódicos con los elementos practicados.
- Autodictados. Reproducción por escrito, con todos sus elementos, de una melodía memorizada previamente.
- Formas binarias y ternarias sencillas. Rondó y Tema con variaciones.

LECTURA y ESCRITURA

- Relativa por grados conjuntos y terceras.

- Ordenamientos.
- Claves: Sol en 2ª y Fa en 4ª.
- Copias y transcripciones a otra clave de melodías sencillas.

CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

- Clasificación de los instrumentos de la orquesta por familias.
- Las claves y su tesitura.
- Modo Mayor y menor.
- Escala diatónica menor: natural y armónica. Sensible, subtónica.
- Términos que indican tempo: aumentativos y diminutivos.
- Signos que afectan al tempo: el calderón.
- Signos de repetición: 1ª y 2ª vez, D.C. a Fin.
- Signos de articulación: acento, picado, ligadura de expresión.
- Alteraciones: Sostenido, bemol y becuadro. Localización en el teclado.
- Intervalos Aumentados y disminuidos.
- Aproximación a los sistemas de notación contemporánea.

6.5.3. Primer curso del segundo ciclo

6.5.3.1. Primer trimestre

RITMO

- Compases: 2/2, 3/2, 4/2.
- Figuras y fórmulas rítmicas:
 - Compases simples: semicorchea y su silencio en todas las combinaciones.
 - Compases compuestos: Dosillo de corcheas.
- Polirritmias. Diferentes combinaciones de los cuatro modos rítmicos: pulso, ritmo, acento y división.
- Improvisaciones sencillas. Libres o con pautas dadas.

ENTONACIÓN

- Intervalos: 2ª m, 2ª M, 3ª m, 3ª M, 4ª J, 5ª J y 8ª J.
- Ordenamientos.
- Tonalidades: DoM, la m, Sol M, mi m, Fa M y re m.
- Entonación de la escala menor natural y armónica.
- Memorización de canciones y melodías adecuadas al nivel.
- Entonación e interpretación de melodías con o sin acompañamiento.
- Entonación de melodías a dos voces.
- Improvisaciones libres sobre estructuras armónicas dadas.

ARMONÍA

- Acorde sobre los grados tonales de las tonalidades trabajadas.
- Acorde de séptima de dominante.
- Cadencia perfecta y semicadencia.

AUDICIÓN

- Reconocimiento de los siguientes intervalos melódicos: 2ª y 3ª M y m, 4ª, 5ª y 8ª Justas.
- Reconocimiento de acordes de tres sonidos, M y m, en estado fundamental.
- Dictados rítmicos o rítmico- melódicos con los elementos trabajados.
- Autodictados. Reproducción por escrito de una melodía memorizada previamente.
- Formas musicales. Danza simple: AABB.

LECTURA Y ESCRITURA

- Relativa por 2ª y 3ª.
- Ordenamientos.
- Claves: Sol en 2ª y Fa en 4ª.
- Copias y transcripciones a otra clave de melodías sencillas a una y dos voces.

CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

- Especies de intervalos.
- Acordes PM, Pm y de 7ª de dominante en estado fundamental.
- Escala menor diatónica, natural y armónica.
- Nombre de los grados de la escala.
- Ampliación de términos que indican movimiento.
- Indicaciones metronómicas.
- Significado del cifrado de los compases.

6.5.3.2. Segundo trimestre

RITMO

- Cambio de compás. Equivalencia: pulso = pulso.
- Figuras y fórmulas rítmicas:
 - Compases simples: semicorchea y su silencio en todas las combinaciones.
 - Compases compuestos: Dosillo de corchea, todas combinaciones de corchea y semicorchea.

- Polirritmias. Diferentes combinaciones de los cuatro modos rítmicos: pulso, ritmo, acento y división.
- Improvisaciones sencillas. Libres o con pautas dadas.

ENTONACIÓN

- Intervalos: Todos los intervalos mayores, menores y justos.
- Ordenamientos.
- Tonalidades: Hasta dos alteraciones.
- Entonación de los cuatro tipos de escala diatónica menor.
- Memorización de canciones y melodías adecuadas al nivel.
- Entonación e interpretación de melodías con o sin acompañamiento.
- Entonación de melodías a dos voces.
- Improvisaciones libres sobre estructuras armónicas dadas.

ARMONÍA

- Acorde sobre el II y VI grados.
- Cadencia andaluza.

AUDICIÓN

- Reconocimiento de intervalos armónicos o melódicos simples: M, m y J.
- Reconocimiento de acordes de tres sonidos, M y m, en estado fundamental.
- Dictados rítmicos o rítmico- melódicos con los elementos trabajados.
- Autodictados. Reproducción por escrito de una melodía memorizada previamente.
- Formas musicales: Danza simple, lied.

LECTURA Y ESCRITURA

- Relativa por 4ª y 5ª. Ordenamientos.
- Claves: Sol en 2ª y Fa en 4ª.
- Copias y transcripciones a otra clave de melodías sencillas a una y dos voces.

CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

- Especies de intervalos.
- Tonalidades y sus armaduras.
- Acordes PM, Pm y de 7ª de dominante en estado fundamental.
- Escala menor diatónica y sus cuatro tipos.
- Nombre de los grados de la escala.
- Ampliación de términos que indican movimiento.
- Indicaciones metronómicas.
- Significado del cifrado de los compases.

6.5.3.3. Tercer trimestre

RITMO

- Cambio de compás. Equivalencia: pulso = pulso.
- Figuras y fórmulas rítmicas:
 - Compases simples: semicorchea y su silencio en todas combinaciones. Tresillo y seisillo en un tiempo.
 - Compases compuestos: Dosillo y cuatrillo en un tiempo. Corchea y semicorchea en sus diferentes combinaciones.
- Polirritmias. Diferentes combinaciones de los cuatro modos rítmicos: pulso, ritmo, acento y división.
- Improvisaciones sencillas. Libres o con pautas dadas.

ENTONACIÓN

- Intervalos: Todos los intervalos mayores, menores y justos. Tritono.
- Ordenamientos.
- Tonalidades: Hasta tres alteraciones.
- Entonación de los cuatro tipos de escala diatónica menor.
- Memorización de canciones y melodías adecuadas al nivel.
- Entonación e interpretación de melodías con o sin acompañamiento.
- Entonación de melodías a dos y tres voces.
- Improvisaciones libres sobre estructuras armónicas dadas.

ARMONÍA

- Acorde sobre el II y VI grados.
- Cadencia plagal. Cadencia andaluza.

AUDICIÓN

- Reconocimiento de intervalos armónicos o melódicos simples: M, m, J y Tritono (4^aA-5^ad).
- Reconocimiento de acordes de tres sonidos, M y m, en EF.
- Reconocimiento de consonancias y disonancias.
- Dictados rítmicos o rítmico-melódicos con los elementos trabajados.
- Autodictados. Reproducción por escrito de una melodía memorizada previamente.
- Formas musicales: Danza simple, lied.

LECTURA Y ESCRITURA

- Relativa: Cualquier intervalo.
- Claves: Sol en 2^a y Fa en 4^a.
- Copias y transcripciones a otra clave de melodías sencillas a una y dos voces.

CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

- Especies de intervalos.
- Consonancias y disonancias.
- Tonalidades y sus armaduras.
- Acordes PM, Pm y de 7^a de dominante en estado fundamental.
- Escala menor diatónica y sus cuatro tipos.
- Nombre de los grados de la escala.
- Ampliación de términos que indican movimiento.
- Indicaciones metronómicas.
- Significado del cifrado de los compases.
- Grupos de valoración especial.

6.5.4. Segundo curso del segundo ciclo

6.5.4.1. Primer trimestre

RITMO

- Compases simples de denominador 2 y 4.
- Compases compuestos de denominador 8.
- Compases a un tiempo.
- Cambios de compás. Equivalencia: pulso = pulso.
- Grupos de valoración especial en un pulso: tresillo, seisillo, dosillo y cuatrillo.
- Polirritmias. Diferentes combinaciones de los cuatro modos rítmicos: pulso, ritmo, acento y división.
- Improvisaciones sencillas libres o con pautas dadas.

ENTONACIÓN

- Entonación interválica. Todos los intervalos simples M, m, J y 4^oA-5^{ad}. Ordenamientos.
- Entonación de tríadas M y m
- Tonalidades: Hasta tres alteraciones.
- Memorización de melodías.
- Entonación de los diferentes tipos de escala diatónica menor.
- Entonación de melodías con o sin acompañamiento.
- Entonación de melodías a dos voces.
- Improvisaciones libres o sobre una estructura armónica dada.

ARMONÍA

- Cadencia rota.

AUDICIÓN

- Reconocimiento de los intervalos y los acordes entonados.

- Reconocimiento de los tipos de escala diatónica menor.
- Dictados rítmicos o rítmico-melódicos con los elementos del curso.
- Autodictados. Reproducción por escrito de una melodía memorizada previamente.
- Formas musicales: Repaso de las trabajadas en los cursos anteriores. (Rondó, tema con variaciones, lied y danza simple)

LECTURA y ESCRITURA

- Relativa: Cualquier intervalo.
- Ordenamientos.
- Todas las claves principalmente Sol en 2ª y Fa en 4ª .
- Copias y transcripciones a otra clave de melodías sencillas a una y dos voces.

CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

- Especies de intervalos.
- Acordes de tres sonidos (M y m) y de séptima de dominante.
- Tonalidades y sus armaduras. Tipos de escalas diatónicas menores.
- Significado del cifrado de los compases.
- Términos referidos al tempo y a la dinámica.
- Signos de articulación.

6.5.4.2. Segundo trimestre

RITMO

- Cambios de compás. Equivalencia: figura = figura.
- Grupos de valoración especial en un pulso: doble tresillo, seisillo, cuatrillo y cinquillo.
- Polirritmias. Diferentes combinaciones de los cuatro modos rítmicos: pulso, ritmo, acento y división.
- Improvisaciones sencillas libres o con pautas dadas.

ENTONACIÓN

- Entonación interválica. Todos los intervalos simples M, m, J y 4ªA - 5ªd.
- Ordenamientos.
- Entonación de tríadas M, m, A y d.
- Tonalidades: Hasta tres alteraciones con modulaciones a tonos vecinos.
- Memorización de melodías.
- Entonación de los diferentes tipos de escala diatónica M y m.
- Entonación de melodías con o sin acompañamiento.
- Entonación de melodías a varias voces.
- Improvisaciones libres o sobre una estructura armónica dada.

ARMONÍA

- Modulaciones a tonos vecinos.
- Dominantes secundarias.
- Cadencia rota.

AUDICIÓN

- Reconocimiento de los intervalos y los acordes entonados.
- Reconocimiento de los tipos de escala diatónica M y m.
- Dictados rítmicos o rítmico-melódicos con los elementos del curso.
- Autodictados. Reproducción por escrito de una melodía memorizada previamente.
-
- Formas musicales. Minueto clásico y repaso de las trabajadas en los cursos anteriores.

LECTURA y ESCRITURA

- Relativa: Cualquier intervalo. Ordenamientos.
- Todas las claves, principalmente Sol en 2ª, Fa en 4ª.
- Copias y transcripciones a otra clave de melodías sencillas a una y dos voces.
- Lectura vertical y escritura de acordes.

CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

- Especies de intervalos.
- Acordes de tres sonidos (A, M, m y d) y de séptima de dominante.
- Tonalidades y sus armaduras.
- Tipos de escalas diatónicas Mayores y menores.
- Modulaciones a tonos vecinos.
- Significado del cifrado de los compases.
- Términos referidos al tempo y a la dinámica.
- Signos de articulación.

6.5.4.3. Tercer trimestre

RITMO

- Cualquier compás simple o compuesto de 2, 3 o 4 tiempos.
- Subdivisión.
- Cambios de compás. Equivalencia: figura = figura.
- Grupos de valoración especial en un pulso: doble tresillo, seisillo, cuatrillo y cinquillo.

- La fusa y su silencio.
- Polirritmias. Diferentes combinaciones de los cuatro modos rítmicos: pulso, ritmo, acento y división.
- Improvisaciones sencillas libres o con pautas dadas.

ENTONACIÓN

- Entonación interválica. Todos los intervalos simples M, m, J y 4ªA-5ªd.
- Ordenamientos.
- Entonación de tríadas M, m, A y d, en estado fundamental e invertidas.
- Entonación del acorde de séptima de dominante.
- Tonalidades: Hasta tres alteraciones con modulaciones a tonos vecinos.
- Memorización de melodías.
- Entonación de los diferentes tipos de escala diatónica M y m.
- Entonación de melodías con o sin acompañamiento.
- Entonación de melodías a varias voces.
- Improvisaciones libres o sobre una estructura armónica dada.

ARMONÍA

- Modulaciones a tonos vecinos.
- Cadencia rota.
- Acordes invertidos.

AUDICIÓN

- Reconocimiento de los intervalos y los acordes entonados.
- Reconocimiento de los tipos de escala diatónica M y m.
- Dictados rítmicos o rítmico-melódicos con los elementos del curso.
- Autodictados. Reproducción por escrito de una melodía memorizada previamente.
- Formas musicales. Minueto clásico y repaso de las trabajadas en los cursos anteriores.

LECTURA y ESCRITURA

- Relativa: Cualquier intervalo.
- Ordenamientos.
- Todas las claves, principalmente Sol en 2ª y Fa en 4ª.
- Copias y transcripciones a otra clave de melodías sencillas a una y dos voces.
- Lectura vertical y escritura de acordes.

CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

- Especies de intervalos.
- Acordes de tres sonidos (A, M, m y d) y de séptima de dominante.
- Inversiones y su cifrado.

- Tonalidades y sus armaduras.
- Tipos de escalas diatónicas Mayores y menores.
- Modulaciones a tonos vecinos.
- Significado del cifrado de los compases.
- Términos referidos al tempo y a la dinámica.
- Signos de articulación.

En resumen, recopilación y consolidación de todo lo aprendido a lo largo de los tres cursos anteriores.

7. EVALUACIÓN

7.1. Evaluación de diagnóstico

No puede comenzarse ningún proceso de enseñanza que apunte a un aprendizaje significativo sin conocer previamente de forma explícita el contexto y el nivel de conocimientos, habilidades, actitudes y valores del alumnado con quien vamos a compartir la tarea educativa.

En las primeras semanas del curso se realizará una evaluación inicial en todos los grupos que permitirá conocer el grado de adquisición de los prerrequisitos del aprendizaje y detectar obstáculos que van a influir en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Esta información nos llevará a atender mejor al alumnado con dificultades específicas, organizar actividades que faciliten al alumnado tomar conciencia de sus puntos de partida, distribuir al alumnado en grupos heterogéneos u homogéneos según las actividades previstas y a modificar, en caso necesario, la programación.

7.2. Evaluación del proceso de aprendizaje

7.2.1. Aspectos generales

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 17/2009, de 20 de enero, se establece que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas básicas será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas materias del currículo.

La evaluación será continua en cuanto a que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje, e integradora en la medida que ha de tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música, a través de las expresadas en los objetivos.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para la asignatura.

El profesorado llevará a cabo la evaluación preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado. En todo caso, los criterios de evaluación de las asignaturas serán referente fundamental para valorar el grado de consecución de los objetivos y su grado de competencia.

7.2.2. Instrumentos y técnicas de evaluación

En la evaluación se tendrá en cuenta el proceso y no sólo los resultados. Será continua y basada en la observación sistemática. En cuanto a los instrumentos de evaluación empleados, cada alumno y alumna tendrá una ficha de seguimiento en que se reflejarán los objetivos superados y las dificultades que se observan. Se revisarán también los trabajos realizados individualmente y en grupo. Al finalizar cada sesión, el profesorado tomará notas en las fichas que reflejará la respuesta del alumnado a cada una de las actividades que se han desarrollado.

Aparte de los contenidos teóricos y prácticos, se valorará también la participación en clase, la aportación de propuestas o la aceptación de roles diversos, así como el mostrar una actitud cuidadosa para la conservación de instrumentos y otros materiales de aula y una actitud positiva ante el ensayo y organización del trabajo para el logro de mayor calidad.

7.2.3. Evaluación y calificación

Al término de cada curso se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en las diferentes asignaturas en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo, siempre de acuerdo con los contenidos de ese curso.

Los resultados de la evaluación final de las distintas materias que componen el currículo se expresarán mediante la escala de calificaciones: Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente, considerándose negativa la primera de ellas y positivas las restantes. Para el alumnado con evaluación negativa, el profesorado elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

La calificación de estos resultados se expresará en términos numéricos, utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a 5. La nota mínima para promocionar será de 5. La recuperación de trimestres no se contempla, ya que la evaluación es continua.

A lo largo de cada curso, dentro del período lectivo ordinario, se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas al menos tres sesiones de evaluación en las

que se hará un seguimiento por parte de los equipos educativos de los progresos que éstos hayan podido adquirir durante el trimestre.

Aquellos alumnos y alumnas cuyo número de faltas a clase exceda del mínimo de horas establecido, perderán el derecho a la evaluación continua. Éstos podrán realizar un examen a final de curso, con los objetivos y contenidos del nivel correspondiente.

7.2.4. Plan de recuperación de un curso pendiente

En este punto nos remitimos a lo establecido el Decreto 17/2009, de 20 de enero; los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en una asignatura.

El alumnado con la asignatura de Lenguaje Musical del curso anterior pendiente, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona.

El alumnado que al término del cuarto curso de las enseñanzas básicas de música tuviera pendiente la evaluación positiva de dos materias o más, deberá repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una materia, sólo será necesario que se realice ésta.

7.2.5. Contenidos mínimos exigibles

7.2.5.1. Contenidos mínimos exigibles para el primer curso de primer ciclo de Lenguaje Musical de las enseñanzas básicas de música

RITMO

- Percepción, identificación e interiorización del pulso
- Percepción e interiorización del acento.
- Compases: 2/4 y 3/4. Automatización del gesto de ambos compases.
- Figuras y fórmulas rítmicas: redonda, blanca, dos corcheas, cuatro semicorcheas, negra con puntillo y corchea, síncopa en dos tiempos.
- Silencios de redonda, blanca y negra.
- Anacrusa de negra.
- Polirritmias. Diferentes combinaciones de tres de los cuatro modos rítmicos: pulso, ritmo y acento. Individualmente dos; tres si se incluye la voz.

ENTONACIÓN

- Conocimiento de la propia voz y su cuidado.
- Ejercicios de relajación, respiración.
- Ordenamientos por grados conjuntos.
- Reproducción, por imitación, de intervalos de 3ª M y m, 5ª J, 4ª J, 2ª M y m, dentro de la escala de DoM.

- Reproducción, por imitación, de cualquier intervalo, M, m o J, dentro de la escala de DoM, a partir de la tónica.
- Tonalidad: Do M.
- Reproducción de memoria, con texto, de canciones breves aprendidas por imitación.
- Reproducción de memoria, con notas, de canciones o melodías breves aprendidas por imitación.

ARMONÍA

- Percepción, identificación e interiorización del acorde de Do M.

AUDICIÓN

- Reconocimiento de diferentes timbres e intensidades.
- Reconocimiento del movimiento sonoro.
- Reconocimiento del sentido, ascendente o descendente, de cualquier intervalo de la escala de Do M.
- Reconocimiento del pulso y el acento de una canción u obra adecuada al nivel.
- Identificación de errores de un fragmento escrito después de escucharlo.
- Dictados rítmicos con los elementos practicados.
- Dictados melódicos por grados conjuntos y con los sonidos del acorde.
- “Autodictados”. Reproducción por escrito de una melodía memorizada previamente.

LECTURA y ESCRITURA

- Relativa por grados conjuntos. Ordenamientos.
- Claves: Sol en segunda y la propia del instrumento del alumno si es otra.
- Copia de melodías sencillas y transcripciones de las mismas a otra clave, de las que se practican en la lectura.

CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

- Conciencia de los elementos practicados y/o utilizados:
- Pentagrama, claves, compás (tiempo, pulso, acento), figuras, notas, líneas divisorias, doble barra, líneas adicionales, signos de repetición (dos puntos), ligadura (de unión y de expresión), puntillo.
- Términos que indican tempo: Lento, Adagio, Andante y Allegro.
- Términos que modifican el tempo: accelerando y ritardando (accel. y rit).
- Términos de dinámica: f, mf, mp y p.
- Términos que modifican la intensidad: crescendo y diminuendo (cresc. y dim).

7.2.5.2. Contenidos mínimos exigibles para el segundo curso de primer ciclo de Lenguaje Musical de las enseñanzas básicas de música

RITMO

- Compases: 6/8 y 3/8, además de los trabajados en el primer curso. Automatización del gesto.
- Figuras y fórmulas rítmicas (además de las trabajadas en el primer curso):
 - En compases simples: Tresillo de corcheas, corchea y dos semicorcheas, dos semicorcheas y corchea.
 - En compases compuestos: Negra con puntillo, negra, corchea y sus silencios en todas las combinaciones.
- Polirritmias. Diferentes combinaciones de dos de los cuatro modos rítmicos: pulso, ritmo, acento y subdivisión.

ENTONACIÓN

- Ejercicios de relajación, respiración y articulación.
- Intervalos: Todos los mayores, menores y justos dentro de un marco tonal.
- Ordenamientos por grados conjuntos.
- Tonalidades: Do M y la m.
- Canciones y melodías aprendidas de memoria por imitación.
- Entonación solfeada de melodías desconocidas sencillas y breves, con los elementos melódicos mencionados y rítmicos previamente asimilados, con o sin acompañamiento.

ARMONÍA

- Grados tonales.
- Cadencia perfecta.

AUDICIÓN

- Reconocimiento del movimiento sonoro.
- Reconocimiento del sentido, ascendente o descendente, de cualquier intervalo de 2ª M.
- Reconocimiento del acorde de subdominante.
- Dictados rítmico- melódicos con los elementos practicados.
- Autodictados. Reproducción por escrito de una melodía memorizada previamente.

LECTURA y ESCRITURA

- Claves: Sol en 2ª y Fa en 4ª.
- Copias y transcripciones a otra clave de melodías sencillas.

CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

- Modo Mayor y menor.
- Escala diatónica menor: natural y armónica. Sensible y subtónica.
- Signos de repetición: 1ª y 2ª vez, D.C. a Fin.
- Alteraciones: Sostenido, bemol y becuadro. Representación y efecto.

7.2.5.3. Contenidos mínimos exigibles para el primer curso de segundo ciclo de Lenguaje Musical de las enseñanzas básicas de música

RITMO

- Compases: 9/8 y 12/8 (además de los trabajados en el segundo curso)
- Cambio de compás. Equivalencia: pulso = pulso.
- Figuras y fórmulas rítmicas:
 - Compases simples: semicorchea y su silencio en todas sus combinaciones. Tresillo en un tiempo.
 - Compases compuestos: Dosillo y cuatrillo en un tiempo, corchea y semicorchea en sus diferentes combinaciones.
- Polirritmias. Diferentes combinaciones de los cuatro modos rítmicos: pulso, ritmo, acento y división.

ENTONACIÓN

- Intervalos: Todos los intervalos mayores, menores y justos. Ordenamientos.
- Tonalidades: Hasta dos alteraciones.
- Entonación de los cuatro tipos de escala diatónica menor.
- Memorización de canciones y melodías adecuadas al nivel.
- Entonación e interpretación de melodías con o sin acompañamiento.

ARMONÍA

- Acordes sobre los grados tonales.
- Acorde de séptima de dominante.
- Cadencia perfecta y semicadencia.

AUDICIÓN

- Reconocimiento de intervalos melódicos simples: M, m, J y Tritono.
- Reconocimiento de acordes de tres sonidos (M y m) en EF.
- Dictados rítmicos o rítmico- melódicos con los elementos trabajados.
- Autodictados. Reproducción por escrito de una melodía memorizada previamente.

LECTURA Y ESCRITURA

- Claves: Sol en 2ª y Fa en 4ª.
- Copias y transcripciones a otra clave de melodías sencillas.

CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

- Especies de intervalos.
- Tonalidades y sus armaduras.
- Acordes PM, Pm y de 7ª de dominante en estado fundamental.
- Escala menor diatónica y sus cuatro tipos.
- Nombre de los grados de la escala.
- Significado del cifrado de los compases.
- Grupos de valoración especial.

7.2.5.4. Contenidos mínimos exigibles para el segundo curso de segundo ciclo de Lenguaje Musical de las enseñanzas básicas de música

RITMO

- Compases simples con denominador 2 y 4.
- Compases compuestos con denominador 8.
- Compás a un tiempo: 3/8.
- Cambios de compás. Equivalencia: pulso = pulso.
- Grupos de valoración especial en un pulso: tresillo, seisillo, dosillo y cuatrillo.
- Polirritmias. Diferentes combinaciones de los cuatro modos rítmicos: pulso, ritmo, acento y división.

ENTONACIÓN

- Entonación interválica. Todos los intervalos simples M, m y J.
- Ordenamientos.
- Entonación de tríadas M, m, A y d, en estado fundamental.
- Entonación del acorde de séptima de dominante.
- Tonalidades: Hasta dos alteraciones.
- Memorización de melodías.
- Entonación de los diferentes tipos de escala diatónica menor.
- Entonación de melodías con o sin acompañamiento.

ARMONÍA

- Acordes sobre los grados tonales de las tonalidades trabajadas.
- Cadencia perfecta, plagal y semicadencia.

AUDICIÓN

- Reconocimiento de los intervalos y los acordes entonados.

- Reconocimiento de los tipos de escala diatónica menor.
- Dictados rítmicos o rítmico-melódicos con los elementos del curso.
- Autodictados. Reproducción por escrito de una melodía memorizada previamente.
- Formas musicales: Rondó y formas binarias y ternarias sencillas.

LECTURA Y ESCRITURA

- Claves: Sol en 2ª y Fa en 4ª.
- Copias y transcripciones a otra clave de melodías sencillas a una y dos voces.

CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

- Especies de intervalos.
- Acordes de tres sonidos (A, M, m y d) y de séptima de dominante.
- Tonalidades y sus armaduras.
- Tipos de escalas diatónicas Mayores y menores.
- Significado del cifrado de los compases.
- Términos referidos al tempo y a la dinámica.
- Signos de articulación.

7.3. Evaluación del proceso de enseñanza

El profesorado, además de evaluar los aprendizajes del alumnado, evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos educativos del currículo.

El departamento didáctico analizará y valorará los resultados obtenidos por el alumnado al final de la última evaluación, reflejando esta valoración en la memoria final. En esta memoria deberá incluirse la valoración del departamento sobre la idoneidad de la metodología empleada, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados sin olvidar las propuestas de mejora sobre la organización y aprovechamiento de los recursos del centro.

A partir de estos resultados de esta autoevaluación se deberán modificar aquellos aspectos de la práctica docente que hayan sido detectados como poco adecuados a las características del alumnado y al contexto socioeconómico y cultural del centro.

Tomando como referente los resultados académicos (especialmente en el caso en que varios profesores impartan la misma asignatura en el mismo nivel), en las reuniones de departamento se prestará atención a la adecuación al proceso de enseñanza de la metodología empleada, los contenidos mínimos, la temporalización y los criterios de evaluación y calificación. Se tratará en lo posible de mejorar el rendimiento del alumnado analizando la disparidad de resultados entre grupos de un mismo nivel.

Se deberá tener en cuenta la opinión del alumnado utilizando como instrumentos de evaluación: encuestas, puestas en común, debates, trabajos en grupo, entrevistas personales, etc. Los momentos y los instrumentos deberán constar en la programación del departamento.

Ocasionalmente, cuando las circunstancias lo requieran, el profesorado junto con sus alumnas y alumnos evaluarán las situaciones de conflicto dentro de la convivencia en el aula y el rendimiento del alumnado en las pruebas parciales.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, DE RECUPERACIÓN Y ACTIVIDADES DE REFUERZO

La atención a la diversidad supone un concepto amplio de acción educativa que intenta dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas y sociales, a los grupos de riesgo, a las minorías étnicas, al alumnado superdotado, a los inmigrantes, al alumnado con intereses especiales y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada.

El Decreto 17/2009 nos habla de que debemos tener flexibilidad en la práctica pedagógica adaptándose a las distintas capacidades, intereses y estilos de aprendizaje de los alumnos y, por otra, dar un apoyo especial a aquellos alumnos que presentan dificultades de aprendizaje como ocurre por ejemplo con el alumnado con necesidades educativas especiales. En este sentido, conviene tener especialmente presente el incremento significativo de alumnado procedente de otras culturas que exige profundizar en proyectos interculturales que desarrollen actitudes de aceptación y respeto, desde la práctica de la cooperación, la tolerancia y la solidaridad.

La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales, se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas cuando se considere necesario.

La identificación y valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizará lo más tempranamente posible por el profesorado. Al término de cada curso, los resultados alcanzados por cada alumna o alumno se evaluarán en base a los objetivos propuestos a partir de la valoración inicial. Será en esta evaluación donde el profesorado se apoye para orientar y/o modificar el plan de actuación, de tal modo que se favorezca el acceso del alumnado a un sistema de mayor integración.

Una propuesta sería plantear unos contenidos básicos para alcanzar unos objetivos mínimos propuestos y manejar metodologías diversas, ya que el mejor método de enseñanza para el alumnado con unas determinadas características puede no serlo para otros alumnos y alumnas con características diferentes y a la inversa. Los métodos irán en función del tipo de

ayuda que en cada momento demande el alumnado. Para ello usaremos actividades de aprendizaje diferenciado y de distinto grado de dificultad, buscando siempre la motivación del alumnado, intentando alejarlos del aburrimiento o la frustración, como pueden ser:

- Actividades de refuerzo: sencillos ejercicios en que se trabajan los contenidos básicos de cada unidad.
- Actividades de ampliación: compuestas por conceptos e informaciones tratadas con mayor profundidad.
- Actividades de recuperación: diseñadas también a partir de ejercicios sencillos y básicos que permitan a los alumnos y alumnas más retrasados, bien por absentismo o bien por no haber desarrollado en su momento las capacidades exigidas (como haber promocionado con la materia suspensa), superar los objetivos marcados para el curso.

Por último, en el aula de música es habitual que se realicen agrupamientos del alumnado para la realización de diversas tareas (coreografía, práctica instrumental o vocal, etc.), lo que puede propiciar la inclusión de los alumnos con dificultades en el seno de un grupo más compensado, o bien de manera específica con otros de nivel similar.

La diversidad puede llegar a ser muy amplia, desde un alumno que solamente necesite un refuerzo en algún o algunos contenidos de la asignatura, pasando por otros a los que les sea necesaria una adaptación curricular no significativa y llegando a aquellos más desventajados que necesitarán también de una adaptación curricular significativa.

Tendremos en cuenta todas y cada una de las diversidades existentes, llevando a la práctica las actividades que se han comentado anteriormente.

Para terminar, y con el fin de atender a los intereses diversos de nuestro alumnado y preparar adecuadamente al alumnado de último curso que quiere continuar sus estudios musicales, este curso ponemos por primera vez en marcha en nuestro centro un aula para la preparación de la parte de lenguaje musical de la prueba de acceso a enseñanzas profesionales de música. De asistencia voluntaria, se ofrece al alumnado de último curso una hora extra de lenguaje musical donde se trabajarán exclusivamente las habilidades y contenidos exigidos para el acceso a estas enseñanzas.

9. EDUCACIÓN EN VALORES

En el Título II, Capítulo 1 de La Ley de Educación de Andalucía se dispone la inclusión en el currículo del acervo cultural andaluz y de la educación vial, para la salud y el consumo, así como la integración, como elementos transversales, de los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en

una sociedad libre y democrática.

Concretamente, el artículo 39 se dedica a la Educación en valores, donde se señala que tanto en las actividades de enseñanza como en el desarrollo de la vida de los centros y el currículo se considerarán como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

La educación en valores debe ser uno de los ejes metodológicos en la intervención social y educativa.

Paralelamente a las transformaciones e intereses detectados en la sociedad, los centros educativos se encuentran ante la necesidad de revisar sus planteamientos y concepciones tradicionales, y junto a ellos, sus estrategias metodológicas, finalidades, criterios de evaluación, contenidos, etc.

Se hace necesaria una enseñanza inmersa en la sociedad, integrada en las exigencias y demandas socio-culturales, flexible y con posibilidad de adaptación a aquello que vaya sucediendo. De esta forma, podrá calificarse de abierta y flexible, adaptada a la realidad cotidiana del alumnado, y facilitadora de la consecución de aprendizajes significativos y funcionales, contribuyentes a generar un desarrollo integral en las facultades humanas y una positiva estructuración de la personalidad.

En esta nueva circunstancia de “edificación escolar”, se encuentran comprendidas las enseñanzas transversales, de las que señalaremos algunas características:

- Se enmarcan en torno a una educación en valores, que, considerados instrumentos necesarios para llegar a generar un cambio cultural y una transformación social, cumplen un papel dinámico en procesos educativos.
- Mediante el abordaje de aspectos relacionados con la afectividad, el mundo de los sentimientos, las diversas formas de interacción y la capacidad de intervención en el complejo entramado social, estas materias pretenden enriquecer la estructura curricular.
- Su posición en el currículum, definida como “impregnación”, es otro rasgo relevante de estas aportaciones educativas: con ellas, no se pretenden introducir contenidos nuevos que no estén ya reflejados en el currículo de las áreas. Se trata, fundamentalmente, de que impregnen por entero el currículum escolar, de forma que éste reciba influjos de aquellos valores y actitudes considerados prioritarios bajo enfoques de transversalidad.

Al trasladar a las aulas situaciones problemáticas de la vida cotidiana, mediante las enseñanzas transversales consigue establecerse una clara conexión entre la escuela y la vida.

Los objetivos de la Educación en valores, por tanto, son:

- a) Contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas aquellas capacidades que se consideran necesarias para desenvolverse como ciudadanos con plenos derechos y deberes en la sociedad en que viven.
- b) Posibilitar que los alumnos y las alumnas lleguen a entender estos problemas cruciales y elaboren un juicio crítico respecto a ellos, siendo capaces de adoptar actitudes y comportamientos basados en valores racionales y libremente asumidos.
- c) Dotar a los alumnos y alumnas de los conocimientos necesarios para entender la realidad y poder actuar sobre ella, educándoles en ciertas actitudes, personalmente interiorizadas, con las que adoptar posiciones positivas- de participación activa y responsable- respecto a los problemas sociales.
- d) Conjuguar la dimensión científica o del conocimiento con la dimensión ética y de valor, asegurando la formación integral y armónica de las alumnas y alumnos.

Asimismo, se incluirá el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, destacando la importancia de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, por lo que en el currículo deben aparecer contenidos y actividades coeducativas que la promuevan.

De igual forma, en el currículo aparecerán, entre otros, contenidos y actividades relacionados con:

- Educación para la salud
- Educación para el consumo
- Educación ambiental
- Educación cívica
- Educación para la paz
- Educación para la convivencia
- Respeto a la interculturalidad y la diversidad
- Tecnologías de la Información y la Comunicación

Este departamento contribuye activamente en la vida del centro con el desarrollo de tres proyectos paralelos que trabajan valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática:

1. **Un conservatorio de cine.** Coordinación de proyecciones abiertas a toda la comunidad educativa y posterior video-fórum, visionado de

cortometrajes en clase y organización de actividades relacionadas con los objetivos de este proyecto que forma parte del programa cultural “Aula de Cine” de la Junta de Andalucía.

2. **La Palmera Recicla.** Iniciado por nuestro departamento en 2013, se trata de un proyecto de biblioteca solidaria para la reutilización de libros de texto de lenguaje musical, animando al alumnado a donar al conservatorio los libros que ya no va a utilizar más para que puedan ser utilizados por otros niños y niñas.
3. **Batucada reciclada.** Puesta en marcha de un proyecto de música y desarrollo sostenible con la creación de un bloco con aspiraciones de convertirse en un laboratorio permanente para trabajar el ritmo y el movimiento, la escucha activa y la forma musical.

Del mismo modo, el Departamento de Lenguaje musical y coro participa de forma muy activa con el Departamento de Coeducación en las diferentes actuaciones propuestas en el Plan de centro, así como en la organización de diversas actividades en clase alrededor de pequeños proyectos de sensibilización e investigación que acercan al alumnado a la realidad de mujeres y niñas en la sociedad actual y a la evolución de su papel a lo largo de la historia, haciendo especial hincapié en el ámbito artístico y musical.

10. MATERIALES E INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN COMO RECURSO DIDÁCTICO

Para un desarrollo efectivo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento (SIC), la educación debe asumir el reto de la alfabetización digital de los ciudadanos para que puedan hacer un uso libre y responsable de los recursos en Internet.

Internet debe ser utilizada como medio y objeto de conocimiento, de tal manera que se desarrollen didácticas adaptadas a la demanda de formación continua y a distancia en un nuevo modelo de aprendizaje centrado en el alumnado.

El uso de la pizarra digital interactiva y otros dispositivos electrónicos en el aula favorece la adquisición de competencias digitales del alumnado y promueve actitudes positivas hacia las TIC que repercuten en el desarrollo progresivo de su autonomía al trabajar solos en casa.

El alumnado dispone de una amplia gama de recursos que ofrecen las nuevas tecnologías, como son los blogs, las wikis, el correo electrónico, las redes sociales o las páginas web. Para facilitar su localización en la red, los miembros de este departamento utilizarán un sitio web como repositorio y un blog de aula como portales únicos de acceso a recursos educativos propios y externos, partituras, grabaciones, dictados, actividades de refuerzo, juegos, etc.

- Clase de lenguaje musical: <http://clasedelenguajemusical.com>

- El blog de lenguaje musical: <http://elblogdelenguajemusical.blogspot.com>

Planteamos el blog de clase como una potente herramienta pedagógica que fomenta el debate, ayuda a la construcción de identidad, permite el desarrollo de capacidades de trabajo colaborativo, la creación de comunidades virtuales y la responsabilidad en la red. Ampliamos el contexto presencial del aula y propiciamos el trabajo autónomo del alumnado que, a su ritmo y en el horario y espacio que más le conviene, aprende a aprender.

La utilización de blogs en educación requiere del marco de una pedagogía constructivista que pueda aprovechar las características propias de esta herramienta, entendida ésta como un formato y como un proceso. Los blogs no sólo requieren de un marco de enseñanza abierto y dinámico, sino que además lo favorecen. Además, pueden ayudar a construir esa nueva metodología ofreciendo su formato y su dinámica para experimentar sobre nuevos modelos educativos.

A parte del uso de la PDI y dispositivos móviles en el día a día, el departamento forma parte desde 2013 del proyecto colaborativo multidisciplinar “El sonido que habito”, basado en el sonido como fuente de conocimiento. Se trata de un proyecto de m-learning en el que participan estudiantes de otros conservatorios, colegios e institutos de España, Argentina, Colombia y Perú.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

11.1. Programación de actividades dentro y fuera del aula

El profesorado podrá organizar cursos extraordinarios en el centro, con la colaboración de profesionales que impartan clases en otros centros o formen parte de orquestas, con el fin de romper la rutina de sus clases habituales y ampliar conocimientos desde un prisma distinto. Esta actividad suele conllevar un gran incentivo para el alumnado.

La asistencia a conciertos –tanto de compañeros como de músicos profesionales- dentro y fuera del ámbito del conservatorio es aconsejable para todos los alumnos y alumnas de cualquier nivel. Por esta razón, el Departamento de Lenguaje musical y Coro, a parte de animar al alumnado a disfrutar de la música en directo en conciertos adecuados a su edad e intereses, suele organizar cada año una visita al Teatro de la Maestranza para asistir a la representación de una ópera adaptada para el público infantil. Consideramos imprescindible la audición progresiva de obras de acuerdo con la edad y nivel del alumnado a fin de irse familiarizando con las obras del repertorio más representativo de la música “clásica”.

Durante el periodo estival, les alentamos a asistir a cursos de verano dirigidos a niños y niñas de su edad. Estos cursos ponen al alumnado en contacto con otros métodos, con compañeras y compañeros nuevos de estudio, aumentan su motivación de trabajo y abren su perspectiva musical.

11.2. Programación de actividades académicas conjuntas

Siempre que la evolución académica del alumnado lo permita, se colaborará con otros grupos, otros niveles y otros departamentos didácticos, a fin de que los alumnos y alumnas trabajen en la aplicación de los planteamientos teóricos y conozcan de cerca la realidad instrumental.

Como propuesta para el desarrollo de la capacidad auditiva, se complementarán los contenidos programáticos con audiciones de obras clásicas y populares adaptadas al nivel académico de cada grupo. En cada trimestre se programará como mínimo una audición en la cual se trabajará:

- Reconocimiento de las diferentes familias instrumentales, incidiendo particularmente en las características de cada instrumento.
- Agrupaciones instrumentales más usuales: dúos, tríos, cuartetos, quintetos, orquesta de cámara, orquesta sinfónica y banda.
- Agrupaciones vocales más usuales.
- Conocimiento de las formas musicales binaria, ternaria, minueto con trío, suite, rondó simple, variación y rondó ostinato.

12. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- CAMPAÑA HERVÁS, F.J. y QUINTANILLA CAMPANO, M. Lenguaje musical 1. CEM La Palmera (autoedición), 2017. <http://www.clasedelenguajemusical.com>
- GARCÍA GARCÍA, J. V. et al. Lenguaje Musical Melódico III. Si Bemol, 1998.
- NAVARRETE PORTA, A. M. Lectura rítmica 4. Sociedad Didáctico Musical, 1996.
- NAVARRETE PORTA, A. M. et al. El Lenguaje de la Música 1, 2 y 3. Sociedad Didáctico Musical, 1994.
- ROBLES OJEDA, G. Dictados, 3º y 4º. Ediciones Si Bemol, Teoría del Lenguaje Musical y fichas. Ediciones Si Bemol.
- ROCA ARENCIBIA, D. y MOLINA FERNÁNDEZ, E. Vademécum musical. Enclave Creativa, 2006. http://iem2.es/wp-content/uploads/2011/02/vademecum_ver2.pdf.
- RODRÍGUEZ ALVIRA, J. Teoría.com (www.teoria.com).
- SARGET ROS, M. A. et al. Lenguaje Musical 1 y 2. Piles, 1995.
- SIERRA ITURRIAGA, F. Lecciones de entonación, Preparatorio. Real Musical, 1992.
- SOLER HERREROS, O. Aprendo música. <http://www.aprendomusica.com>
- VV.AA. Music Theory. <http://www.musictheory.net>

ANEXO. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La presente Programación Didáctica ha sido presentada, revisada y aprobada por el Departamento para el curso 2016/2017, como así consta en el Libro de Actas del Departamento de Lenguaje musical y Coro.

Las sucesivas revisiones que tendrán lugar al comienzo de cada trimestre se anotarán en las hojas que siguen.

REVISIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE

Fdo. La Jefa del Departamento.

El Jefe de Estudios

REVISIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE

Fdo. La Jefa del Departamento.

El Jefe de Estudios

REVISIÓN DEL TERCER TRIMESTRE

Fdo. La Jefa del Departamento.

El Jefe de Estudios